

## **RECOMIENDA A UN AMIGO**

### **“RECOMIENDA A UN AMIGO“**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **“RECOMIENDA A UN AMIGO“** realizada por la inmobiliaria PALMA DEL SUR SpA respecto de los edificios “BULNES LABBE”, “TERRAZAS DEL SOL” y “PEDRO PRADO”, ubicados en la ciudad de Iquique, así como también de los Edificios” PALMAS DEL SUR”, “CUMBRES DEL MAR” y “MAIPU” ubicados en la ciudad de Antofagasta.

### **CONTENIDO DE PROMOCIÓN**

#### **a.- Características de la Promoción.**

PALMA DEL SUR SpA , ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas aquellas personas que hayan adquirido un **departamento** en cualquiera de los edificios antes mencionados. Por tanto, la promoción **“RECOMIENDA A UN AMIGO“** consiste en: Toda persona que haya comprado un departamento en cualquiera de los edificios antes mencionados e invite (refiera) a otro comprador, obtendrá una **GIFT CARD DE REGALO por \$400.000 (cuatrocientos mil de pesos), en una tarjeta utilizable en Falabella, Sodimac y/o Homy.**

#### **b.- Condiciones para aplicación del beneficio**

Sólo podrán acceder a la promoción, las personas que hayan adquirido (escriturado) un departamento en cualquiera de los edificios mencionados, independiente de la ciudad de compra.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, este concurso y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

#### **c.- Productos sujetos a la Promoción**

Los productos sujetos a la promoción corresponden a todos los departamentos disponibles en los edificios antes mencionados y que se encuentren vigentes y en venta, en cualquiera de las dos ciudades.-

#### **d.- De la duración de la promoción**

Esta promoción es válida, si y solo si se cumplen los siguientes requisitos, sin excepción alguna:

Respecto del referidor: Escritura firmada por la compra de un departamento, en cualquiera de los edificios antes mencionados, indistintamente de la ciudad de compra.-

Respecto del recomendado: Válidos para reservas que se realicen entre el 15 y el 31 de agosto de 2019, con promesas firmadas antes del 31 de Agosto de 2019, si y solo sí, se lleva a cabo la firma de escritura por el recomendado, momento en el que se hará efectiva la entrega de dicho regalo.- PALMAS DEL SUR SpA tiene el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.



**e.- Procedimiento**

El beneficiario, debe enviar mail al proyecto de interés del recomendado, ANTES DE QUE COTICE POR PRIMERA VEZ en el proyecto, indicando nombre, teléfono y correo del recomendado, además de sus propios datos de contacto, numero del departamento y proyecto en el que compró

Para que la Inmobiliaria otorgue esta Gift Card, es condición necesaria que se encuentre firmada la Escritura de Compraventa del departamento de ambos compradores, es decir comprador inicial y referidor.-

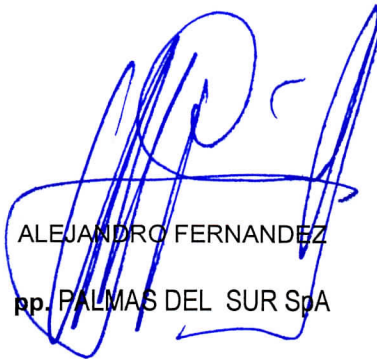
**RESTRICCIONES**

PALMAS DEL SUR SpA no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y el Cliente ya sean por tasas o cualquier otro cambio.

**MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

PALMAS DEL SUR SpA . se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para Constancia Firma.



ALEJANDRO FERNANDEZ  
pp. PALMAS DEL SUR SpA